



# CCIL

Congreso sobre  
Control Interno Local  
Badajoz 10/19

“El nuevo rol de los órganos de control interno”



3 y 4 de octubre de 2019



Edificio Siglo XXI, Caja de Badajoz

# El control de los ingresos: ¿Control previo o control permanente?

## Coordinador:

**Enrique Barreres Amores;** Jefe del Servicio de Contabilidad de la Diputación de Alicante.

## Ponentes:

**Elena Montejo Fuentes;** Directora de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià.  
**Joan Romagosa Rebulà;** Interventor General del Área Metropolitana de Barcelona

# El control de los ingresos: ¿Control previo o control permanente?

Enrique Barreres Amores; Jefe del Servicio de Contabilidad de la Diputación de Alicante.

[ebarrere@diputacionalicante.es](mailto:ebarrere@diputacionalicante.es)

# “El nuevo rol de los órganos de control interno”

REFORZAMIENTO DEL ÓRGANO  
DE CONTROL  
REGLAMENTO 424/2017

Facilitar al  
ÓRGANO  
DE CONTROL  
medios necesarios y  
suficientes para  
desarrollar un  
MODELO DE  
CONTROL EFICAZ

## MODELO DE CONTROL EFICAZ

- Cumplimiento objetivos de control interno
- Facilite la identificación de los riesgos mas relevantes
- Evaluación de la eficacia de los controles
- Sistemática de seguimiento de las actuaciones de control



# “El nuevo rol de los órganos de control interno”

## MODELO DE CONTROL EFICAZ

### TRANSPARENCIA

-Facilitar un mayor conocimiento por el Pleno de la planificación y los resultados de las actuaciones de control

-Remisión de resultados a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tcu

-Información al Pleno sobre eficacia Plan de Acción

-Publicidad de los informes de Auditoría



-Integrar a la organización en el Control Interno  
-Garantizar la Eficacia y eficiencia de las operaciones y objetivos  
-Fiabilidad de la información financiera  
-Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas

**EL CONTROL INTERNO**

**ES CUESTIÓN DE TODOS**

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión.

# “El nuevo rol de los órganos de control interno”

## MODELO DE CONTROL DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA [RD 424/2017]



# “El nuevo rol de los órganos de control interno”

## IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CONTROL DE CONTROL INTERNO

Una nueva mentalidad para planificar el control interno utilizando el análisis como herramienta clave

FASE PREVIA  
ANÁLISIS DE  
PROCEDIMIE  
NTOS

FASE PREVIA  
ANALISIS DE  
DATOS

FASE PREVIA  
ANÁLISIS DE  
RIESGOS

DISEÑO,  
REGULACIÓN Y  
APROBACIÓN  
MODELO

IMPLANTACIÓN  
DEL MODELO

Análisis y diagnóstico para conocer los procedimientos de gestión, detectar debilidades y aspectos críticos e identificar riesgos

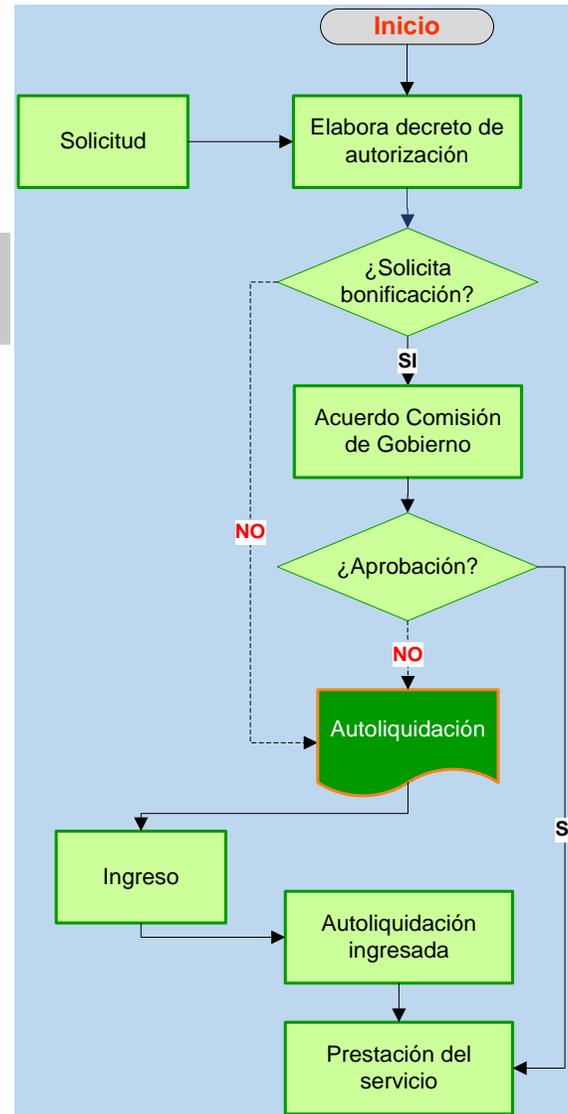
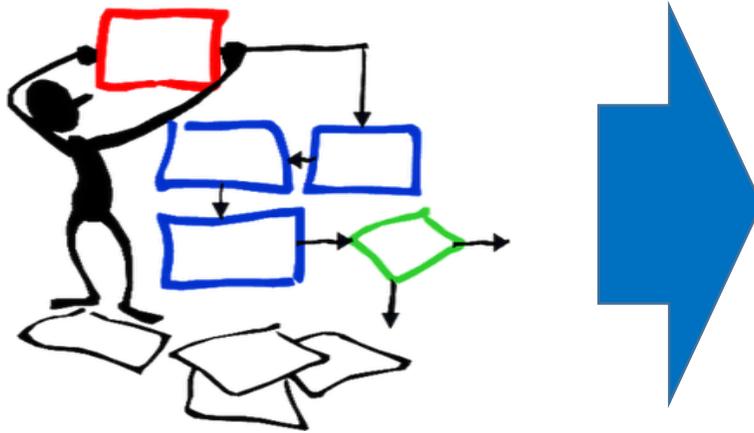
ISO  
9001:2015

# ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS INGRESOS

Conocer los procesos claves de los centros gestores

Detectar debilidades y aspectos críticos en los procesos

Identificar riesgos y donde han fallado los controles



Oficina u organismo de gestión tributaria encargada de la gestión y recaudación de los ingresos.

2

Gestión y recaudación de los ingresos efectuada por los servicios gestores de la propia entidad



# ANÁLISIS DE DATOS

Analizar los datos; Comparar y detectar vulnerabilidades

Detectar valores atípicos, identificar fugas y errores en los sistemas

Identificar potenciales escenarios desconocidos de fallos de control en los datos

Identificar factores que influyen en el desarrollo de la actividad

Técnica para analizar, ordenar, transformar y dar valor a los datos para ser utilizados para mejorar el control

**Análisis y visualización de los datos, orientados a encontrar soluciones creativas a problemas complejos**

# ANÁLISIS DE RIESGOS

Artículo 31 RCI  
Planificación  
del control financiero

¿RIESGO?



## ÁREA DE REVISIÓN A5.1: SUBVENCIONES

CODIFICACIÓN ÁREA DE RIESGO	ÁREA DE RIESGO	CODIFICACIÓN ÁREA DE	ÁREA DE REVISIÓN
A5	Subvenciones	A5.1	Subvenciones

CODIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	PROBABILIDAD POR IMPACTO	ACTUACIÓN
A5.1.001	Carencia de una ordenanza general de subvenciones	IMPROBABLE	MEJOR	BAJO	NO PROCEDE
A5.1.002	Inexistencia de Plan Estratégico de Subvenciones o errores e imprecisiones en el mismo	MUY PROBABLE	NOTABLE	ALTO	PROCEDE
A5.1.003	Ausencia en el expediente de aprobación de convocatorias de trámites establecidos en las Bases de Ejecución, Ordenanza General en su caso y normativa vigente	POSIBLE	NOTABLE	MEDIO	PROCEDE
A5.1.004	Inejecución del presupuesto asignado para la concesión de subvenciones	POSIBLE	NOTABLE	MEDIO	PROCEDE
A5.1.005	Inejecución de las previsiones sobre líneas de subvenciones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones	POSIBLE	NOTABLE	MEDIO	PROCEDE
A5.1.006	Ausencia de mecanismos de supervisión y seguimiento de cumplimiento de objetivo de las subvenciones concedidas	POSIBLE	NOTABLE	MEDIO	PROCEDE

1ª

		A5.2 Inventario					
PROBABILIDAD	MUY PROBABLE	A5.2.016	A5.2.017	A5.2.001	A5.2.002	A5.2.003	A5.2.005
	POSIBLE	A5.2.015	A5.2.008	A5.2.006	A5.2.007	A5.2.008	A5.2.009
IMPROBABLE						A5.2.011	A5.2.014
		MENOR		NOTABLE		CRÍTICO	
		IMPACTO					
		PROBABILIDAD POR IMPACTO					
		BAJA		MEDIA		ALTA	

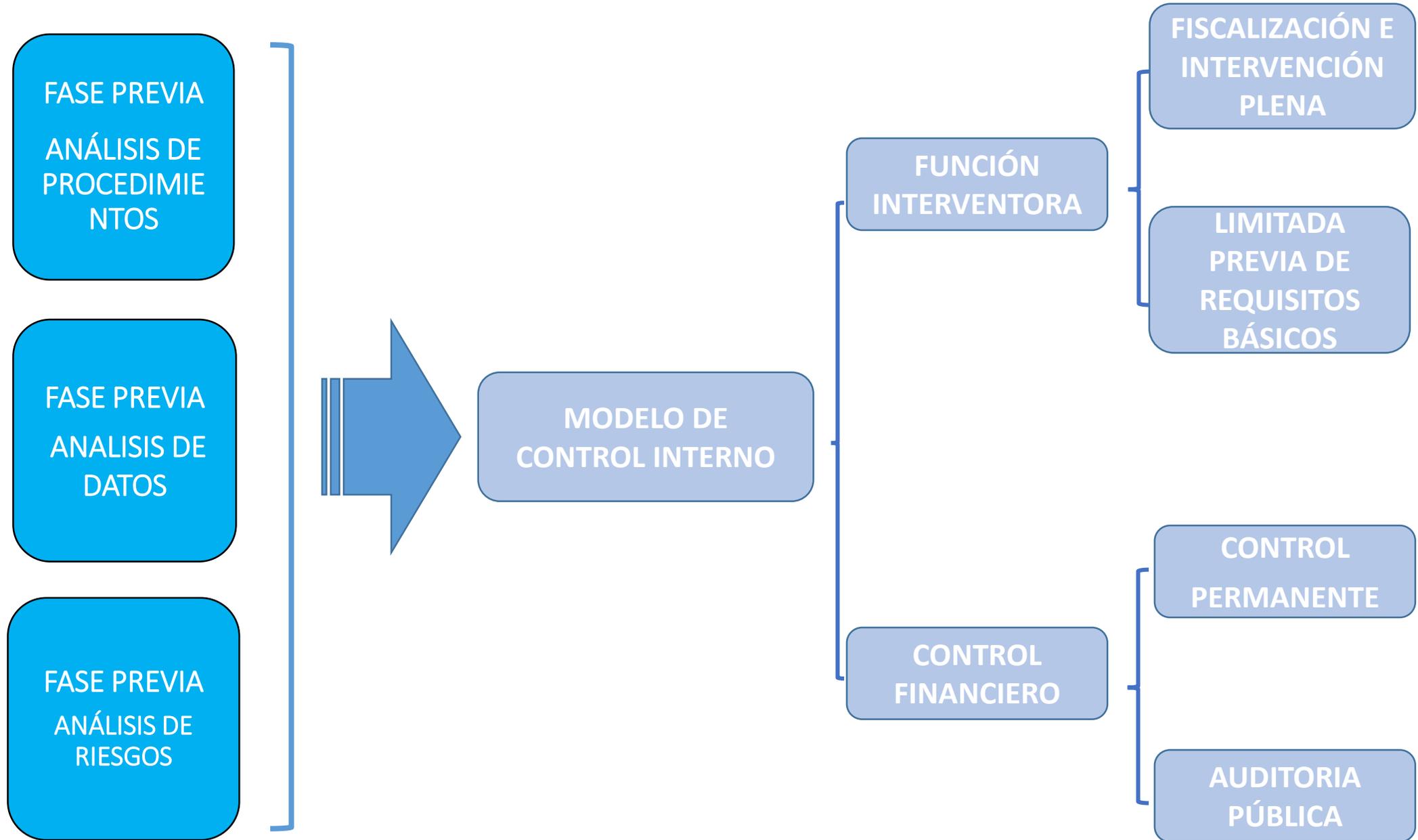
- A5.2.001 No existe un inventario actualizado aprobado por el Pleno o no se ha aprobado la prescriptiva actualización de altas y bajas del ejercicio
- A5.2.002 Los bienes reflejados en el Inventario de Bienes no existen o no están correctamente clasificados e inventariados
- A5.2.003 Los bienes de la entidad no figuran adecuadamente inventariados
- A5.2.004 Los bienes incluidos en el Inventario de Bienes no están adecuadamente asegurados
- A5.2.005 No existen, convenientemente aprobados, criterios para la gestión de los bienes de la entidad
- A5.2.006 Los procedimientos de gestión patrimonial no garantizan que se realice el alta de los bienes en las operaciones con incidencia presupuestaria
- A5.2.007 Los procedimientos de gestión patrimonial no garantizan que se realice el alta en inventario en las operaciones sin incidencia presupuestaria
- A5.2.008 Los procedimientos de gestión patrimonial no garantizan que se realice la baja en inventario en las operaciones con incidencia presupuestaria

2ª

CODIFICACIÓN	ÁREA DE REVISIÓN														
A4.1	SUMINISTROS Y SERVICIOS														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA DE RIESGO</th> <th>NÚMERO DE RIESGOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACIÓN</td> <td>130</td> </tr> <tr> <th>RIESGO INHERENTE</th> <th>RIESGO DE CONTROL INTERNO</th> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	CONTRATACIÓN	130	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL INTERNO	MEDIO	MEDIO						
ÁREA DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS														
CONTRATACIÓN	130														
RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL INTERNO														
MEDIO	MEDIO														
	<p>A pesar de tratarse de un procedimiento muy reglado, está muy sistematizado y normalizado, por lo que se le asigna un riesgo inherente intermedio</p> <p>Al no existir informes de ejercicios anteriores relativos al control interno se le asigna un riesgo de control interno intermedio</p>														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRUEBAS A EJECUTAR</th> <th>ACTUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obtener las operaciones ADO por importe superior a 15.000 euros de las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios del Área Orgánica para el ejercicio de revisión, y, a la vista del expediente, analizar la razonabilidad de su tramitación como contrato menor</td> <td>P4101</td> </tr> <tr> <td>Obtener listados de proveedores cuya suma de operaciones sea superior a 15.000 euros para el ejercicio de revisión, correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y analizar la razonabilidad de las operaciones al objeto de detectar posibles fraccionamientos</td> <td>P4102</td> </tr> <tr> <td>Obtener un listado de operaciones por aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y a partir de las descripciones, ver la posibilidad de fraccionamientos entre distintos proveedores</td> <td>P4103</td> </tr> <tr> <td>A partir del listado de proveedores, revisar los correspondientes contratos administrativos celebrados con personas físicas, repetitivos en el tiempo y de cuantía fija y periódica, de los que pudiera desprenderse la existencia de una relación laboral encubierta</td> <td>P4104</td> </tr> <tr> <td>Conocer y evaluar los procedimientos implantados por el Área Orgánica para realizar los pedidos a los contratistas, así como para la recepción, control de la ejecución, en su caso, y conformidad de las prestaciones, incorporándolas, a ser posible, el procedimiento que tengan establecido para calidad</td> <td>P4105</td> </tr> <tr> <td>A partir de una muestra significativa de obligaciones (D y ADO) de las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y a la vista del expediente comprobar:</td> <td>P4106</td> </tr> </tbody> </table>	PRUEBAS A EJECUTAR	ACTUACIÓN	Obtener las operaciones ADO por importe superior a 15.000 euros de las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios del Área Orgánica para el ejercicio de revisión, y, a la vista del expediente, analizar la razonabilidad de su tramitación como contrato menor	P4101	Obtener listados de proveedores cuya suma de operaciones sea superior a 15.000 euros para el ejercicio de revisión, correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y analizar la razonabilidad de las operaciones al objeto de detectar posibles fraccionamientos	P4102	Obtener un listado de operaciones por aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y a partir de las descripciones, ver la posibilidad de fraccionamientos entre distintos proveedores	P4103	A partir del listado de proveedores, revisar los correspondientes contratos administrativos celebrados con personas físicas, repetitivos en el tiempo y de cuantía fija y periódica, de los que pudiera desprenderse la existencia de una relación laboral encubierta	P4104	Conocer y evaluar los procedimientos implantados por el Área Orgánica para realizar los pedidos a los contratistas, así como para la recepción, control de la ejecución, en su caso, y conformidad de las prestaciones, incorporándolas, a ser posible, el procedimiento que tengan establecido para calidad	P4105	A partir de una muestra significativa de obligaciones (D y ADO) de las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y a la vista del expediente comprobar:	P4106
PRUEBAS A EJECUTAR	ACTUACIÓN														
Obtener las operaciones ADO por importe superior a 15.000 euros de las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios del Área Orgánica para el ejercicio de revisión, y, a la vista del expediente, analizar la razonabilidad de su tramitación como contrato menor	P4101														
Obtener listados de proveedores cuya suma de operaciones sea superior a 15.000 euros para el ejercicio de revisión, correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y analizar la razonabilidad de las operaciones al objeto de detectar posibles fraccionamientos	P4102														
Obtener un listado de operaciones por aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y a partir de las descripciones, ver la posibilidad de fraccionamientos entre distintos proveedores	P4103														
A partir del listado de proveedores, revisar los correspondientes contratos administrativos celebrados con personas físicas, repetitivos en el tiempo y de cuantía fija y periódica, de los que pudiera desprenderse la existencia de una relación laboral encubierta	P4104														
Conocer y evaluar los procedimientos implantados por el Área Orgánica para realizar los pedidos a los contratistas, así como para la recepción, control de la ejecución, en su caso, y conformidad de las prestaciones, incorporándolas, a ser posible, el procedimiento que tengan establecido para calidad	P4105														
A partir de una muestra significativa de obligaciones (D y ADO) de las aplicaciones presupuestarias de suministros y servicios y a la vista del expediente comprobar:	P4106														
	<p>Elaborar un cuadro resumen de los contratos tramitados en el ejercicio por cada Área Orgánica, detallado por tipo y procedimiento de adjudicación, que incluirá en el Informe como "Aspectos generales"</p>														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUESTIONARIOS Y PAPELES DE TRABAJO</th> <th>C411 / C412</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL EN LAS ÁREAS ORGÁNICAS</td> <td>Contratación / Áreas que tramiten contratos</td> </tr> </tbody> </table>	CUESTIONARIOS Y PAPELES DE TRABAJO	C411 / C412	IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL EN LAS ÁREAS ORGÁNICAS	Contratación / Áreas que tramiten contratos										
CUESTIONARIOS Y PAPELES DE TRABAJO	C411 / C412														
IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL EN LAS ÁREAS ORGÁNICAS	Contratación / Áreas que tramiten contratos														

3ª

# DISEÑO, REGULACIÓN Y APROBACIÓN MODELO



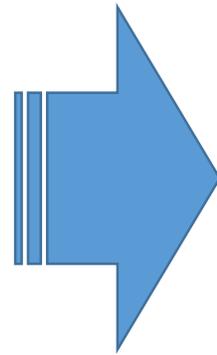
# DISEÑO, REGULACIÓN Y APROBACIÓN MODELO

## El control de los ingresos: ¿Control previo o control permanente?

FASE PREVIA  
ANÁLISIS DE  
PROCEDIMIE  
NTOS

FASE PREVIA  
ANÁLISIS DE  
DATOS

FASE PREVIA  
ANÁLISIS DE  
RIESGOS



MODELO DE  
CONTROL INTERNO

Necesidades Gestión  
y coordinación  
Ineficiencias no  
recuperables

FUNCIÓN  
INTERVENTORA

Analizar procesos  
Cumplimiento  
objetivos y legalidad  
Economía, Eficacia y  
eficiencia

CONTROL  
FINANCIERO

~~FISCALIZACIÓN E  
INTERVENCIÓN  
PLENA~~

LIMITADA  
PREVIA DE  
REQUISITOS  
BÁSICOS

CONTROL  
FINANCIERO NO  
PLANIFICABLE

CONTROL  
FINANCIERO  
PLANIFICABLE

# El control de los ingresos: ¿Control previo o control permanente?

## PROPUESTAS CONCLUSIONES

- ❑ El modelo más adecuado para la gestión del control de los ingresos es que la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local y la de sus organismos autónomos se sustituya, previo acuerdo del Pleno, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior que se efectuará mediante el ejercicio del control financiero
- ❑ Si del estudio y análisis de los procedimientos y de los datos de la gestión de los ingresos y por considerarse necesarios para la gestión y coordinación de los ingresos o por considerarse necesario para no producir ineficiencias no recuperables, puede ser conveniente comprobar, a modo de los aspectos adicionales de gastos, algún aspecto de forma previa. Este extremo debe incluirse en la regulación del control interno que aprueba el pleno.
- ❑ Las pruebas y verificaciones de control financiero, tras la realización del análisis de riesgos correspondiente, podrán variar en alcance e intensidad dependiendo de la existencia o no de oficina de gestión tributaria encargada de la gestión y recaudación de los ingresos.

## ORGANIZADORES



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



## PATROCINADORES

### PLATINO



T · Systems ·

## COLABORADORES



### ORO

SPAI innova



CON EL APOYO E  
IMPULSO DE

